

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4**



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CPSMC-046-2025- SEMIC-088-2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZARAGOZA-ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN IMPACTARTE CON DESARROLLO
CC / NIT	901.057.198-3
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE BIENESTAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA NIÑO EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/L (IVA INCLUIDO) \$39.000.000
FECHA DE INICIO:	Octubre treinta y uno (31) de 2025
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) días calendario contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre dieciocho (18) de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Noviembre veinte (20) de 2025

En el municipio de Zaragoza Antioquia, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de liquidación bilateral final del contrato descrito en el recuadro anterior de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993.

Los términos de referencia para la liquidación del presente contrato son los siguientes.

1. VALORES:

Valor Inicial del contrato:	\$39.000.000
Adición al contrato:	\$0
Valor total ejecutado:	\$39.000.000

2. RESUMEN DE ACTAS:

Acta de Inicio:	31/10/2025
Acta Final:	18/11/2025

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor inicial del contrato:	\$ 39.000.000
Adición al contrato:	\$ 0
Valor ejecutado y final del contrato:	\$ 39.000.000
Valor total pagado:	\$ 0
Saldo a favor del contratista:	\$ 39.000.000
Saldo a favor del municipio:	\$ 0
Saldo a liberar (CRP N°):	\$ 0

En consecuencia, de lo anterior:

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato:

1. Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde a lo estipulado en la presente acta.
2. Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.
3. Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de otros conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.
4. Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente

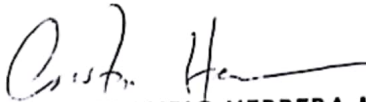
"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4**

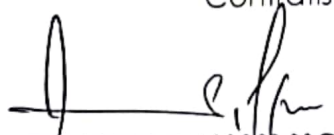


- acta de liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.
5. Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas tal y como se detalla en la presente acta.
 6. Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.
 7. La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo
 8. una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


CRISTIAN ALIRIO HERRERA MENOYOS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor


JULIO CESAR DUARTE ESPITIA
Rep. Legal de Corporación Impactarte con
Desarrollo
Contratista


ANDRÉS EMILIO LUJÁN MONROY
Alcalde Municipal
Contratante

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co